

Nota

Número:
Referencia: Decreto Concurso 049-2024 aberturas de aluminio línea herrero con vidrio de seguridad de 3+3mm- Expediente Electrónico EX-2024-00012091MUNICRESPO-SUM#SEHP
A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Franco Zaragoza (AI#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
<u>VISTO</u> :

La necesidad de realizar la adquisición de aberturas de aluminio línea herrero con vidrio de seguridad de 3+3mm, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la contratación.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art 1°.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

<u>Art.2°.-</u>Llámase a Concurso de Precios Nº 049/2024 para la adquisición de aberturas de aluminio línea herrero con vidrio de seguridad de 3+3mm:

Ítem	Cant	Concepto
1	2	Paño fijo de 1,00 x 0,20 m, con vidrio de seguridad 3+3 mm
2	1	Puerta de aluminio de 0,92 x 2,31 m, con vidrio de seguridad 3+3 mm
3	1	Paño fijo de 0,37 x 0,59 m, con vidrio de seguridad 3+3 mm
4	2	Ventanas de aluminio de 0,61 x 0,59 m, con vidrio de seguridad 3+3 mm
5	4	Paño fijo de 0,53 x 1,93 m, con vidrio de seguridad 3+3 mm
6	1	Puerta ventana de 3,86 x 2,45 m, con vidrio de seguridad 3+3 mm
7	1	Puerta ventana de 3,54 x 2,45 m, con vidrio de seguridad 3+3 mm

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 4.360.000,00).

Art. 4°.-Determínase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 14 de Mayo, a la hora 10,00.

<u>Art. 5°.-</u>Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 049/2024, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.6°.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

<u>Art.7º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

Art.8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.